

ANEXO I

| O<br>R<br>D<br>E<br>N | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES |   |    |    |           |     |     | REQUIS. DESEMPEÑO |               |                |     |                  |      |         |
|-----------------------|----------------------------|---|----|----|-----------|-----|-----|-------------------|---------------|----------------|-----|------------------|------|---------|
|                       | CENTRO DESTINO             | DENOMINACIÓN DEL PTO.                     | Nº | AD | TIPO ADM. | GR. | C.  | ÁREA FUNCIONAL    | C. ESPECÍFICO |                |     |                  |      |         |
|                       |                            | CODIGO                                    |    |    |           |     |     | ÁREA RELACIONAL   | CD            | RFIDP PTS/A    | EXP | CARACT. SINGULAR | FRM. | LOCAL.  |
| 1                     | SECRETARÍA CONSEJERO       | JF.SECRETARÍA CONSEJERO<br>(CÓD. 6670710) | 1  | F  |           | B/C | B11 | ADMÓN PÚBLICA     | 22            | XXXX-12.568,20 | 1   |                  |      | SEVILLA |

A N E X O

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Dirección Gerencia del SAE, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo único apartado primero del Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias que le asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), se anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de la Consejería de Empleo, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. Las tomas de posesión se efectuarán en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.  
 Centro Directivo: Dirección Provincial de Córdoba.  
 Descripción del puesto de trabajo:  
 Código: 11017910.  
 Denominación del puesto de trabajo: Director/a ATE Córdoba Capital.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A-B.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Adm. Pública.  
 Nivel: 26.  
 Específico: 17.049,24 euros.  
 R: X  
 F: X  
 I: X  
 D: X  
 P: -  
 Cuerpo: P-A11.  
 Exp.: 3 años.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Córdoba.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 24 de marzo de 2009 (BOJA de 15.4.2009).*

Por Resolución de 24 de marzo de 2009 de la Universidad de Málaga (BOJA de 15 de abril de 2009), se convocaron pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de esta Universidad, siendo publicado en el Anexo IV de la referida convocatoria el Tribunal Calificador.

Habiendo presentado su abstención doña Candelaria Sánchez Sánchez de figurar en el citado Tribunal, procede la sustitución de la misma, quedando el Anexo IV de la citada Resolución de 24 de marzo de 2009 modificada en los siguientes términos:

Tribunal Calificador

Baja:

Vocal: Sra. doña Candelaria Sánchez Sánchez, funcionaria de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga.

Alta:

Vocal: Sr. don Francisco Jiménez Torres, funcionario de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga.

Málaga, 3 de febrero de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.